

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES¹
CURSO ACADÉMICO 2019-2020

| 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA | |
|---|---------------------------|
| 1.1 Máster Universitario en: Agricultura y Ganadería Ecológicas | CÓDIGO MEC: 100924 |
| 1.2 Módulo/Asignatura (incluidas las asignaturas de Prácticas): III/16 Economía de la producción y comercialización ecológicas | |
| 1.3 Responsable del Módulo/Asignatura/: Antonio M. Alonso Mielgo | |

2. CAMBIOS INCORPORADOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA²:

| |
|--|
| 2.1 Cambios en los CONTENIDOS docentes (se han reducido, sintetizado, cambio de unos contenidos por otros, ...) |
| No se han modificado los contenidos |
| 2.2 Cambios en ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍAS DOCENTES Y RECURSOS a utilizar |
| |

¹ El presente documento debe recoger de manera sintética y ordenada los **cambios** producidos en este Módulo/Asignatura que afectan al contenido inicial de su guía docente del curso 2019-2020, de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Universidad Internacional de Andalucía en cumplimiento de las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades nacionales y autonómicas a causa de la pandemia del COVID-19.

² Únicamente deben recogerse los cambios producidos en cada apartado señalado. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.



ACTIVIDADES FORMATIVAS (Incluir todas las líneas que sean necesarias)

| ACTIVIDAD FORMATIVA | TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia) | DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante) | DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor) |
|---|--|---|--|
| Canales cortos de comercialización. Profesor César de la Cruz Abarca | VIRTUAL | 8,5 | 4 |
| Comercialización de productos ecológicos. Profesor Antonio M. Alonso Mielgo | VIRTUAL | 34 | 16 |
| Comercialización de productos ecológicos ganaderos. Profesor Francisco de Asís Ruiz | VIRTUAL | 8,5 | 4 |

LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA

| METODOLOGÍA DOCENTE | RECURSOS |
|---|--|
| César de la Cruz Abarca Se realiza una videoconferencia en directo durante las horas lectivas asignadas Se abre un foro durante 10 días para solventar cualquier duda, intercambiar opiniones sobre los temas tratados y fomentar así la participación | Plataforma virtual |
| Antonio M. Alonso Mielgo Se realiza una videoconferencia en directo durante las horas lectivas asignadas Se abre un foro durante 10 días para solventar cualquier duda, intercambiar opiniones sobre los temas tratados y fomentar así la participación La salida a campo para visitar dos explotaciones dedicadas a la producción, preparación y distribución de productos ecológicos prevista para el día 17 de abril, se ha sustituido por una visita virtual a cinco de estas experiencias, complementada con la apertura de un foro que, al igual que con las clases teóricas, permite mantener una comunicación de preguntas y respuestas bastante fluida entre el alumnado y el profesor. Todas esas modificaciones, plasmadas en la | Plataforma virtual Enlaces a páginas web y vídeos de experiencias de comercialización ecológicas a través de la plataforma virtual de la UNIA |



| | |
|---|--------------------|
| nueva guía docente, han sido comunicadas al alumnado a través de la plataforma virtual de la UNIA con anterioridad a su implantación | |
| Francisco de Asís Ruiz Se realiza una videoconferencia en directo durante las horas lectivas asignadas Se abre un foro durante 10 días para solventar cualquier duda, intercambiar opiniones sobre los temas tratados y fomentar así la participación | Plataforma virtual |
| OTROS CAMBIOS: | |

2.3 Cambios incorporados en la PLANIFICACIÓN TEMPORAL

El único cambio ha sido la mayor dedicación que hemos tenido que realizar el profesorado, al prolongar las clases en foros de debate durante 10 días



3. CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

3.1 Cambios en metodología y recursos de evaluación

El sistema de evaluación no se ha modificado: se ha contabilizado la participación en las clases y en los foros, y la tarea encargada al alumnado ha sido la misma que se tenía prevista. Esto es, un análisis comparado de los precios de productos ecológicos y convencionales homólogos en al menos cuatro establecimientos. El único cambio que ha tenido que hacerse es permitir realizar la tarea a través de la web, limitándose así, por tanto, a los establecimientos que tienen venta online.

3.2 Cambios en criterios de evaluación (porcentajes para cada tipo de prueba,...)

| Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado 3.1) | Porcentaje de valoración sobre el total |
|---|---|
| Asistencia a las clases | 10% |
| Participación en clase y en los foros | 10% |
| Tarea encargada | 80% |
| | |
| INCORPORAR TANTAS FILAS COMO SEAN NECESARIAS | |

V.º B.º COORDINADOR/A: Antonio M. Alonso Mielgo

FECHA: 22/4/2020



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS ADENDAS A LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. El coordinador/a de cada módulo/asignatura (incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente las modificaciones a incluir en la adenda, siempre en consonancia con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020 de la Universidad Internacional de Andalucía, por el que se dictan medidas para la adaptación de los programas de postgrado oficiales coordinados por esta Universidad a la situación excepcional provocada por el COVID-19. En el caso de que algún apartado no presente cambios respecto a la guía docente original, simplemente se indicará “no hay modificaciones respecto a la guía docente original”.
2. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las adendas de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).
3. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las adendas de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las adendas cumplimentadas deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado (postgrado@unia.es) antes del 25 de abril de 2020.
4. Una vez informadas las adendas favorablemente por la Comisión de postgrado se elevarán al Consejo de Gobierno de la UNIA, que celebrará una sesión antes de la finalización del mes de abril, quien las aprobará en última instancia.
5. Una vez aprobadas, las adendas deben ser publicitadas, junto a las guías docentes originales y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

